

INFORME DE GERENCIA A LOS ACCIONISTAS DE ECUADOR CARGO SYSTEM – SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.017

1.- GESTION COMERCIAL.

1.1.- EXPORTACIONES. El desempeño del Departamento de Exportaciones giró en atender básicamente a una cartera reducida de clientes propios; la misma que en el transcurso del año presentó un comportamiento estable. Adicionalmente la prestación de servicios operativos a empresas de la competencia, continuó siendo el principal soporte de este Departamento. Estos últimos clientes presentaron un crecimiento interesante respecto al año 2016.

1.2.- IMPORTACIONES. A pesar de la inversión realizada, este Departamento no produjo un resultado satisfactorio, ya que el crecimiento anual esperado no pudo ser conseguido por una gestión deficiente de ventas, por varios factores, como la vigencia parcial de salvaguardias arancelarias, y en general por una economía débil en el país.

2.- GESTION ADMINISTRATIVA.

La Administración de la empresa mantuvo la estructura de costos variable a nivel operativo para el área de Exportaciones a través de la empresa Floraltech, manteniéndose el acuerdo en condiciones blandas para la compañía en relación a los términos comerciales generales para el resto de la industria.

Se obtuvo la renovación de la calificación de Operador de Comercio Exterior (OCE) ante la Aduana del Ecuador en la categoría de empresa Consolidadora /Desconsolidador, y adicionalmente, se obtuvo la calificación adicional de Operador de Comercio Internacional bajo la modalidad de Agencia de Carga Internacional de Exportaciones, a fin de minimizar los eventuales riesgos que podrían darse por una suspensión de uno de los dos OCES.

Las gestiones realizadas ante la Corte de Estados Unidos para conseguir una indemnización por los perjuicios causados a la compañía por prácticas colusorias de las aerolíneas en años anteriores, tuvieron un resultado positivo, recibiendo la empresa la compensación pecuniaria correspondiente.

3.- RESULTADOS FINANCIEROS.

3.1.- RENTABILIDAD.-

Las utilidades antes de impuestos y utilidades a trabajadores de la compañía fueron de \$ 12.039,24; valor que representa un porcentaje de rentabilidad de nivel medio sobre el capital suscrito y pagado de la empresa. A pesar de esto, debido al tamaño de los gastos no deducibles, no se obtiene una utilidad neta a disposición de los accionistas.

La incidencia negativa de los altos gastos no deducibles sobre los resultados financieros finales, es un tema que requiere de la toma urgente de decisiones para revertir dicho efecto.

3.2.- LIQUIDEZ.-



La liquidez de la empresa se ha mantenido en términos razonables para el negocio. El dato final del índice de liquidez al final del período es de 1.31, lo cual le da un margen de acción operativa suficiente para mantener un funcionamiento adecuado.

3.3.- APALANCAMIENTO.-

El endeudamiento de la empresa con instituciones del sector financiero es nulo, lo cual es una situación favorable para la compañía, dado que eventualmente podría acceder a crédito para capital de trabajo.

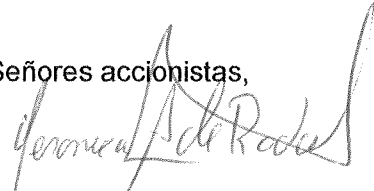
Los pasivos de largo plazo de la compañía corresponden básicamente al fondo de jubilación patronal. Medido como la relación entre el pasivo total sobre el activo total, el índice de endeudamiento de la compañía es de 0.79.

4.- COMENTARIO DE LA GERENCIA.

Analizando los factores externos e internos, coyunturales y de mediano plazo, sobre los que opera la empresa, se hace necesario adoptar en el futuro inmediato una política que contenga principalmente los siguientes elementos:

- Negociar alianzas estratégicas de mediano y largo plazo que puedan aportar ingresos permanentes a la compañía.
- Afianzar las relaciones con los clientes y proveedores actuales
- Redimensionar el Área de Importaciones, a fin de que deje de generar pérdidas; y abordar su crecimiento únicamente impulsado por resultados positivos.
- Reducir los gastos en todo lo que sea factible
- Incrementar las ventas en sus áreas comerciales: exportaciones e importaciones

Señores accionistas,


Verónica Albuja
Gerente General
ECUADOR CARGO SYSTEM.

Quito, 20 de marzo de 2.018

